## CSIT UNIÓN PROFESIONAL: SOLOS, UNA VEZ MÁS, ANTE ADMINISTRACIÓN Y SINDICATOS

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** llevamos denunciando en los juzgados desde 2014, el reconocimiento del derecho de los trabajadores de AMAS a los días de Asuntos Particulares <u>como Permisos Retribuidos</u> <u>y NO Recuperables</u>, dentro de la jornada anual, siempre sin el apoyo y unidad del resto de organizaciones sindicales. Esta forma de proceder pone de manifiesto que a éstos les importa más la "unión y lealtad" para con la Administración, que la defensa de los derechos de sus propios trabajadores.

A pesar de nuestro esfuerzo y trabajo durante todos estos años, a fecha de hoy, este Sindicato se vuelve a encontrar solo ante la Administración y el resto de organizaciones sindicales, y con diversos obstáculos, a escasas semanas de las próximas Elecciones Sindicales. En esta ocasión, la Administración no entrega correctamente los datos relativos a los censos de los centros, y cuando se facilitan los censos reales, nos encontramos con cuatro centros que tienen más de 250 trabajadores, a los que NO se les permite tener Comité propio, a diferencia de los otros nueve centros restantes de las mismas características. ¿Qué interés puede haber tras esta discriminación de centros?

Por ello, CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia que se esté ocultando la realidad de los censos. Toda esta situación se podría haber evitado si el resto de sindicatos hubieran apoyado al conjunto de trabajadores. Sin embargo, una vez más, CSIT UNIÓN PROFESIONAL

continúa en solitario esta lucha...

www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87 csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:





